



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2022-1726- MILONE LUIS- PRÓRROGA LICENCIA - EX -2022-00983610-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX -2022-00983610-UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2022-1726-E-UNCDEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2022-1726-E-UNCDEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: **1)** Registrar prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes, del Prof. Marcelo Luis Milone (legajo: 37606) desde el día 30 de noviembre del año 2022 y hasta el día 29 de diciembre del 2022 inclusive, por un total de 30 (treinta) días, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

